

# LA HISTORIA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO EN EL ÚLTIMO MEDIO SIGLO

**Anna M. Fernández Poncela**

*Universidad Autónoma Metropolitana, UAM-Xochimilco, México*

En ningún país del mundo las mujeres tienen acceso al espacio de la política formal —aquella que conforma el sistema político y las instituciones de gobierno— igual o similar al de los hombres. Esto tiene que ver con una vieja y larga historia de encuentros, desencuentros y tropiezos entre la política y las mujeres. Dicha historia va desde la antigua exclusión de la población femenina de la política institucional en general hasta la desconfianza y desinterés de las mujeres por esta esfera de la política; pasando por las dificultades de aquellas mujeres que han intentado abrirse paso entre los obstáculos de un espacio conceptualmente androcéntrico y masculinizante en los temas, horarios y estilos de trabajo.

Por muy diversas causas que van desde el ostracismo del sistema político mismo, pasando por los nudos de la política feminista (Kirkwood 1990), hasta el temor que sienten las mujeres al pensar en incursionar en campos nuevos y ante la posibilidad de desencontrarse con sus propias experiencias y prácticas (Vargas 1986), éste ámbito no ha sido tan ampliamente ocupado por mujeres como otros —educativo, laboral—; reflejo de lo cual y de ciertas concepciones feministas es la escasa atención tanto por parte de la academia, del feminismo, como de las mujeres en general (Fernández Poncela 1995a).

El objetivo de este artículo es llenar ese vacío existente, revisar y analizar la participación de las mujeres en la política formal mexicana en el último medio siglo hasta la actualidad, particularmente desde 1953 fecha de la obtención del voto. Se repararán aspectos tales como la presencia femenina en los cargos de los órganos centrales de los principales partidos políticos y en puestos altos de los poderes del estado —ejecutivo y legislativo—, así como, el sistema y la cultura política del país, para concluir con una reflexión sobre la existencia de una subcultura política femenina.

La metodología utilizada se basa en una revisión bibliográfica y documental exhaustiva sobre el tema de la cultura política y el sistema político mexicano, el análisis cuantitativo de los datos recopilados en los partidos y poderes del estado, para finalmente realizar una reflexión personal sobre las causas y consecuencias de la reducida participación de las mujeres en la política institucional mexicana de las últimas cuatro décadas.

## Breve historia de la participación política

El título de este capítulo apartado destaca dos brevedades, la del apartado en sí y la de la participación política de las mujeres mexicanas en la historia del país.

La reivindicación del sufragio femenino tiene una larga y vieja historia de negativas, desde que Laureana Wright lo demandara a través de la revista «Violetas de Anáhuac», así como, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, allá por el siglo XIX —entre 1884 y 1887— (Fernández Poncela 1995a).

Nunca en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se restringieron ni se negaron los derechos políticos fundamentales de la mujer. Sin embargo, esto era debido a que no se la tenía en cuenta, es por ello que no se la cita de forma explícita y específica para excluirla de los derechos ciudadanos; pero en la práctica, se la impidió durante décadas el ejercicio de sus derechos políticos.

Por ejemplo, en la Ley Orgánica Electoral de la Constitución de 1857 —la primera que contenía la idea de sufragio supuestamente «universal»—, se especificaba que los estafadores y ebrios no tenían derecho al voto y se obviaba mencionar a las mujeres. Esto es, no se la excluye expresamente, ni se toca en ningún momento el tema, ya que debido a su minusvalía política no se creyó necesario dejarla fuera ex profeso; en esta Constituyente de 1857 no se especificó ni discutió en ningún momento el tema (Ojeda de Siller 1976; García 1989).

La Revolución Mexicana, por su parte, alentó la movilización y participación política de las mujeres, quienes encontraron respaldo a algunas de sus demandas en los sectores más «avanzados» de su dirigencia política. En 1916 tuvo lugar el I Congreso Feminista de Yucatán, con objeto de discutir la posición de la mujer en la nueva sociedad, subrayando en todo momento la importancia de la educación para paliar la discriminación, entre otras cosas por su alto componente de maestras (INFONAVIT 1975).

Ante la propuesta de «conceder» el voto a las mujeres en el Congreso Constituyente de 1916–1917, se argumentó que sus actividades estaban sujetas al hogar doméstico y la familia, por lo que no había desarrollado conciencia política, además de no sentir la necesidad de participar en asuntos públicos, como demostraba por otra parte según afirmaban, la ausencia de un movimiento colectivo. Esta Constitución sustituyó la palabra hombre por la de individuo o persona. Las mujeres acudieron a votar a las casillas y pudieron ser candidatas, pero finalmente se anularon los votos y ninguna mujer llegó a las cámaras. Se concedió la igualdad de la mujer en cuanto a derechos individuales y laborales, pero no políticos (Ojeda de Siller 1976).

Sería en 1923, tras un decreto del gobernador de San Luis de Potosí, en el cual la mujer de este Estado tenía derecho a votar y ser votada en las elecciones municipales, que algunas entidades federativas seguirían su ejemplo, con regidoras y diputadas locales –Yucatán y Chiapas–. En 1947 una adición al artículo 115 de la Constitución, recoge dicha iniciativa, lográndose los derechos ciudadanos de las mujeres a nivel municipal. Es esta la primera conquista de los derechos políticos de la mujer, la primera ciudadanía femenina: su representación legal, para elegir y ser electa en los comicios locales (Ojeda de Siller 1976; ICAP 1984; Farías 1988).

En 1929 el Partido Nacional Revolucionario (PNR)<sup>1</sup> se comprometió a estimular el acceso de las mujeres a la vida cívica del país y promover la educación femenina. Durante los años 30 tuvieron lugar varios congresos de obreras y campesinas, promovidos por el sector femenino de dicho partido.

El Frente Unico Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), nacido en 1935, agrupó a muchas mujeres trabajadoras y de sectores medios y altos de la sociedad –unificando a mujeres del Partido Comunista de México con las del PNR–, bajo reivindicaciones generales y específicas en torno a la mujer, si bien el voto fue su tema central (Tuñón 1992; ICAP 1984).

En esa misma época, se funda la Secretaría de Acción Femenina del PNR. Y en 1936 tiene lugar el Primer Congreso Nacional de Mujeres, que demandó y argumentó la petición del sufragio femenino.

El presidente Lázaro Cárdenas en 1937, presentó una iniciativa de reforma al Artículo 34 de la Constitución para otorgar la ciudadanía a la mujer. El Senado emitió un dictamen adverso, considerando que la mujer no estaba capacitada. Se desató una amplia campaña de protesta y se levantó una solicitud formal a Cárdenas. Más tarde, en 1938 fue aprobada dicha iniciativa, pero sin embargo, el Congreso no hizo el cómputo ni la comunicación, y jamás se publicó. Al parecer Cárdenas, temeroso y bajo el cálculo del voto conservador de las mujeres se volvió atrás, y las reformas constitucionales fueron finalmente rechazadas (Farías 1988).

En 1938 el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) tuvo también en cuenta a la mujer a la hora de seleccionar sus miembros en los órganos colectivos. En 1940 nace la Alianza Nacional Femenina y el Comité Nacional Femenino, ligados ambos a esta formación política. Por su parte el Partido Revolucionario Institucional (PRI) señalaba y reconocía en sus Documentos Básicos de 1946, la situación de inferioridad en la que vivía la mujer (Fernández Poncela 1995a).

La inclusión de algunas mujeres en puestos del sistema político formal de México es un fenómeno de las últimas décadas, ya que la plenitud formal de los derechos políticos, el sufragio femenino, data del 17 de octubre de 1953 cuando se reforma el Artículo 34 de la Constitución<sup>2</sup> –hace tan solo cuatro décadas–<sup>3</sup> (Secretaría de Gobernación 1983).

---

1. El partido oficial, denominado cuasi–único tras la revolución mexicana se consolidó en el poder y ha gobernado hasta la actualidad, aunque cambiando las siglas: PNR, PRM y PRI.

2. Artículo 34o.: «Son ciudadanos de la república los varones y mujeres, que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años, y II. Tener un modo honesto de vivir.» (Secretaría de Gobernación 1983:33)

3. En América Latina, cuatro países obtuvieron el derecho al sufragio universal, incluyendo a las mujeres, antes de los años 40, 23 lo hicieron entre 1942 y 1957, y otros tres en los años 60 (NU 1989).

Las mexicanas votaron por primera vez en 1955, y cuatro fueron las diputadas que ingresaron a la cámara. En 1963, habría también mujeres senadoras, todas ellas pertenecientes inicialmente al partido gobernante. En 1958, fue nombrada la primera subsecretaria de estado en la Secretaría de Educación Pública, en 1970 la primera oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en 1981 la primera Secretaria de Estado en Turismo. En 1979 sería nombrada la primera Gobernadora, y a inicios de los años 80 una mujer llegaría al gabinete presidencial (Fernández Poncela 1995a).<sup>4</sup>

No fue hasta 1974 que se incluyó a la mujer en la Constitución, y se le garantizó la igualdad jurídica plena con el hombre mediante la reforma del artículo 4º constitucional, en la cual se recoge la ciudadanía femenina (Secretaría de Gobernación 1983).<sup>5</sup>

En 1993 el COFIPE (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales), en el Artículo 175, recoge la recomendación a los partidos políticos, sobre la postulación de mujeres en cargos de elección popular (Secretaría de Gobernación 1993).<sup>6</sup>

Sin embargo, la mujer ha participado de forma notoria en momentos clave de la historia de México, más allá de su ligazón estrecha o no al sistema político institucional. La época de la conquista y colonia, el período de la independencia (1810) y la Revolución Mexicana (1910), son claras muestras de su presencia y actividad socio-política (Mendieta 1961).

Y ha estado presente de forma particular en las luchas obreras desde principios de siglo, ha sido soldadera y generala, afiliada a clubs liberales, activista en movimientos pro-derechos de la mujer, incorporándose al trabajo asalariado, en organizaciones campesinas, obreras, feministas, y en los partidos políticos también (Farías 1988).

Las mujeres mexicanas han luchado y siguen luchando para que su introducción y participación en la actividad política sea reconocida y respetada, así como para reconceptualizar y adecuar la política a sus intereses y necesidades de género.

## **Cargos en los órganos de partidos políticos**

En lo que respecta a la afiliación y presencia en cargos de los órganos centrales federales de los principales partidos políticos, se analizó el PRI, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN). Según la información recabada en 1994, el PRI cuenta con un 13% de participación femeni-

---

4. Las Secretarías de estado tienen rango de Ministras y las Gobernadoras son el máximo puesto político en los Estados de la Federación.

5. Artículo 4o.: «El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.» (Secretaría de Gobernación 1983:63).

6. Artículo 175. «...los partidos promoverán mayor participación de mujeres en la vida política del país a través de la postulación a cargos de elección popular.» (Secretaría de Gobernación 1993:151)

na en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y un 12% en el Consejo Político Nacional (CPN). El PAN por su parte, con un 11% en el CEN y un 5% en el CPN, y se calculaba el total de su militancia femenina en alrededor del 44%. Mientras el PRD tiene un 23.8% de mujeres en el CEN, un 21% en el CPN (Cuadro nº1).

Así pues, la media del porcentaje de participación femenina, en órganos internos –CEN y CPN– en los partidos políticos a nivel federal, es 14.3%.

**CUADRO Nº 1**  
**Participación femenina en los órganos de los partidos políticos**  
**1994 (%)**

	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>
COMITE EJECUTIVO NACIONAL	13%	11%	23.8%
CONSEJO POLITICO NACIONAL	12%	5%	21%
COMITES ESTATALES	9%	3%	8%
TOTAL MILITANCIA PARTIDO	—	44%	—

*FUENTE: Cuadro elaborado en base a Fernández Poncela, Anna M. 1995a.*

El PRD es el partido que cuenta con mayor número de mujeres en cargos internos. Y es el único que posee el sistema de cuota mínima de 30% en los cargos de dirección y en las candidaturas electorales, aprobada en su Segundo Congreso, en octubre de 1993. Durante el Primer Congreso celebrado en 1991, se había aprobado una cuota de un 20% de presencia de mujeres en puestos de dirigencia, al acordar en sus estatutos no permitir más de un 80% de participación para un solo sexo. Si bien ésta no se cumple a cabalidad, sí hay varias mujeres integradas en su estructura interna. Puede afirmarse, que la cuota gira alrededor del 20% en el CEN y el CPN en general en zonas urbanas, no así en áreas rurales.<sup>7</sup>

El PRI en los últimos tiempos ha seguido esos mismos pasos, en el sentido de integrar mujeres a sus cargos internos, y si bien no aprueba las cuotas, sí hay mujeres que en su interior están dando la pelea por una mayor presencia femenina y desde un enfoque de género. En la Asamblea Nacional la mayoría de sus miembros son hombres. En el CEN en 1992 para un total de 9 secretarías, dos estaban ocupadas por mujeres, el CPN en esa misma fecha tenía un total de 19 mujeres, por ejemplo. Sobre los Comités Directivos de los Estados, en 16 Estados de la República la participación de las mujeres en los niveles de dirigencia es nula, en 14 sólo hay una dirigente por Estado. El Distrito Federal (DF) y Nayarit, son los que tienen más representación femenina en puestos a nivel de dirigencia partidista en los últimos años y en la actualidad. Se calcula que las mujeres representan en total el 9% de los cargos de dirigencia partidista. Mientras los escaños priístas ocupados por mujeres en el Senado eran 5% y en la Cámara de Diputados 8%.<sup>8</sup>

Con respecto al PAN, en 1994 había 5 mujeres en comisiones internas del CEN, y 22 en el CPN; la afiliación del DF giraba alrededor de 1.826 mujeres.<sup>9</sup>

7. Información facilitada por Amalia García, dirigente del PRD, en 1994.

8. Información facilitada por Yolanda Rodríguez, miembro de Mujeres por el Cambio, organización de mujeres del PRI, en 1994.

9. Información facilitada por Gloria León, dirigente del PAN, en 1994.

En general, en las últimas décadas el porcentaje de mujeres ha ido creciendo en los cargos de las estructuras partidarias del país, con especial intensidad en la década de los 80, si bien todavía la afiliación política partidista femenina dista mucho de equipararse a la masculina.

Por ejemplo, el PRI que cuenta, como hemos visto, con una presencia femenina en el CEN del 13% en 1994, en 1992 contaba con 20%, en 1991 con 11.8%, en 1980 un 10.8%, mientras en 1970 la cifra era de 3.9% y en 1950 no había mujeres en ese órgano político (Cuadro n° 2).

**CUADRO N° 2**  
Evolución de la participación femenina en el CEN del PRI  
(1950-1991)

AÑOS	TOTAL	N° HOMBRES	N° MUJERES	% MUJERES
1950	31	31	0	0.0
1960	48	46	2	4.2
1970	76	73	3	3.9
1980	111	99	12	10.8
1990	16	14	2	12.5
1991	34	30	4	11.8
1992	—	—	—	20
1993	—	—	—	16.1
1994				13

*FUENTE: Cuadro elaborado en base a Fernández Poncela, Anna M. 1995a.*

Por su parte el PAN, que para ese mismo órgano cuenta con 11%, a mediados de los años 80 tenía 8.1%, y una década atrás poco más de 6% (Cuadro n° 3).

**CUADRO N° 3**  
Evolución de la participación femenina en el CEN del PAN  
(1978-1993)

AÑOS	TOTAL	N° HOMBRES	N° MUJERES	% MUJERES
1987-81	32	30	2	6.3
1981-84	37	34	3	8.1
1984-87	37	34	3	8.1
1987-90	32	27	5	15.6
1990-93	28	23	5	17.9
1993	—	—	—	9.3
1994				11 +

*FUENTE: Cuadro elaborado en base a Fernández Poncela, Anna M. 1995a.*

Con respecto al PRD, pasó de un 20% de presencia femenina en el CEN en 1990 a un 23.8% en 1993. Es la formación política más joven y que más mujeres tiene en éste Comité (Cuadro n° 4).

**CUADRO N° 4**  
**Evolución de la participación femenina en el CEN del PRD**  
 (1990-1993)

AÑOS	%HOMBRES	%MUJERES
1990-91	80	20
1992-93	76.2	23.8

*FUENTE: Cuadro elaborado en base a Fernández Poncela, Anna M. 1995a.*

Y es que en general y comparativamente, el PRD es la formación política que más mujeres integra en los órganos políticos internos y esto también tiene lugar en el CPN, como hemos visto anteriormente: 5% en el PAN, 12% en el PRI y 21% en el PRD.

## **Puestos en los poderes del Estado**

### ***Poder ejecutivo***<sup>10</sup>

Fue a partir de la década de los 80, cuando varias mujeres se incorporan a los puestos considerados importantes de la política formal, y se colocan en altos niveles del Gobierno Federal (Farías 1988).

Según la información recopilada la presencia de mujeres en la administración pública en el período 1980-1992, representó un 6% de participación femenina –de 7.655 puestos, 466 fueron ocupados por mujeres–. Respecto a las dependencias con más proporción de mujeres, éstas son la Secretaría de Programación y Presupuesto (14%), la de Educación Pública (12.9%) y la de Pesca (10.3%). En general, predomina la influencia de los roles masculinos y femeninos tradicionales: la preponderancia de las mujeres en la educación y de los hombres en defensa, por ejemplo (Fernández Poncela 1995a).

En general la participación femenina como servidoras públicas y cargos en la administración es baja, manteniéndose más o menos estable en los últimos años (Cuadro n° 5).

10. En el poder ejecutivo hay numerosos cargos eminentemente de nivel técnico, propios de la administración pública. Sin embargo, en el tramo situado en la cúspide de la pirámide, dichos puestos tienen también un carácter político, en la medida en que se integran a la estructura gubernamental del país.

**CUADRO N° 5**  
**Participación femenina como servidoras públicas y cargos de la Administración**  
**(1984–1995)**

	1984 No %	1987 No %	1989 No %	1992 No %	1995 No %
EJECUTIVO	65 5.1	52 4.5	58 5.2	70 6	5 5.6

*Fuente: Cuadro elaborado con base en el Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano 1984, 1987, 1989, 1992; y el Directorio provisional sobre el ejecutivo del Centro de Documentación de la Crónica Presidencial enero de 1995.*

Únicamente 3 mujeres han sido titulares de Secretarías (Turismo 1982; Pesca 1989; Contraloría General de la Federación 1989), y 12 Subsecretarias –esto es, 15 mujeres en puestos de alta responsabilidad en el poder ejecutivo–. Hoy producto de las elecciones de 1994 hay 3 Secretarías de estado: Silvia Hernández en Turismo, Julia Carabias en Medio ambiente, recursos naturales y pesca, y Norma Samaniego en Contraloría.

En este período de tiempo ha habido tres gobernadoras frente a 265 gobernadores. La primera en 1979, Griselda Álvarez Ponce de León, en el Estado de Colima; en 1987 Beatriz Paredes Rangel en el Estado de Tlaxcala; y finalmente en 1991 la gobernadora de Yucatán: Dulce María Sauri.

En los puestos del gobierno en las entidades federativas, y según los datos existentes, había en 1992 unas 33 mujeres, lo cual para 401 que eran en total, representa el 8.2% de participación femenina (Presidencia de la República 1993).

Respecto a los cargos municipales en 1994 había 74 presidentas para 2.392 municipios, lo que arroja la cifra de 3% de mujeres que dirigen los ayuntamientos, la mayoría pertenecientes al PRI y en localidades de poca concentración poblacional (Fernández Poncela 1995a).

### ***Poder legislativo***

En México la proporción de participación femenina hoy en el poder legislativo o Congreso de la Unión –Cámara de Diputados y Senado– producto de las últimas elecciones es 13%. En cifras absolutas y según la información recabada, hay 70 diputadas (14.14%) y 15 (11.81%) senadoras en total (Fernández Poncela 1995b).

Si bien es cierto que en la década de los 70 y especialmente los años 80, hubo un aumento de la proporción de mujeres que accedían al legislativo, debe remarcarse cómo en la penúltima legislatura ha tenido lugar también un profundo retroceso en este sentido. Así en cuanto a diputadas, se ha pasado de 60 que había en 1988 (LIV legislatura), para 500 representantes que tenía la cámara de diputados, esto es, un 12% de mujeres, a 42 diputadas en 1991 (LV legislatura) que da un porcentaje de 8.4% de mujeres diputadas entre 1991 y 1994. Si bien dicha cifra ha aumentado notablemente en las últimas elecciones, como ya hemos indicado (Cuadro n° 6).

**CUADRO N° 6**  
**Participación femenina en la Cámara de Diputados**  
**(1955-1994)**

PERIODO	LEGISLATURA	N° TOTAL CAMARA	N° DIPUTADOS	DIPUTADAS	
				N°	%
1952-55	XLII	161	160	1	0.62
1955-58	XLIII	162	158	4	2.46
1958-61	XLIV	162	154	8	4.93
1961-64	XLV	178	169	9	5.05
1964-67	XLVI	210	197	13	6.19
1967-70	XLVII	212	200	12	5.66
1970-73	XLVIII	213	199	14	6.57
1973-76	XLIX	231	212	19	8.22
1976-79	L	237	214	23	9.70
1979-82	LI	400	364	36	9.00
1982-85	LII	400	354	46	11.50
1985-88	LIII	400	358	42	11.50
1988-91	LIV	500	440	60	12.00
1991-94	LV	500	458	44	8.4
1994-97	LVI	495	425	70	14.14

*FUENTE: Cuadro elaborado en base a Fernández Poncela, Anna M. 1995a; la información ha sido actualizada en base a Fernández Poncela, Anna M. 1995b.*

Y en cuanto a senadoras, de 10 que había en el 88, para 64 representantes que tiene la cámara de senadores, esto es, un 15.62%, se pasó en 1991 a 3 senadoras, que representaban un 4.68% de mujeres en el Senado. Proporción que también ha crecido en las pasadas elecciones, como hemos visto anteriormente (Cuadro n° 7).

**CUADRO N° 7**  
**Participación femenina en la Cámara de Senadores**  
**(1964-1994)**

PERIODO	LEGISLATURA	N° TOTAL CAMARA	N° SENADORES	SENADORAS	
				N°	%
1964-70	XLVI-XLVII	64	62	2	3.12
1970-74	XLVIII-XLIX	64	63	2	3.12
1976-82	L-LI	64	61	4	6.25
1982-88	LII-LIII	64	57	6	9.37
1988-91	LIV	64	54	10	15.62
1991-94	LV	64	61	3	4.68
1994-97	LVI	127	112	15	11.81

*FUENTE: Cuadro elaborado en base a Fernández Poncela, Anna M. 1995a; la información ha sido actualizada en base a Fernández Poncela, Anna M. 1995b.*

En la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF)<sup>11</sup> en 1991, había 21.21% de presencia femenina. Mientras, en las elecciones anteriores (1988) el porcentaje fue 18.18% del total de la Asamblea. Finalmente, en la actualidad hay 15 mujeres, producto de las más recientes elecciones (Fernández Poncela 1995a).

Por otra parte, se consideraba que había 83 legisladoras en Congresos Estatales, de un total de 831 integrantes de dichas cámaras (Leal 1992).

Como hemos visto, la presencia de mujeres tanto en los órganos de los partidos políticos como en el ejecutivo y el legislativo es exigua, a pesar de que ha ido incrementándose en los últimos decenios, y hoy presenta los mayores porcentajes históricos, sin olvidar tampoco que dicho aumento no es lineal ni irreversible.

## Perfil, espacios y responsabilidades

Tras haber indagado sobre el número y la posición de las mujeres, que de una u otra manera han accedido al sistema político formal de México, cabe preguntarse quiénes son y cómo o por qué han llegado a ocupar estos puestos. Se hace necesaria una aproximación sociopolítica que muestre algunos rasgos o características, desde la clase social hasta la edad, pasando por la situación civil y las relaciones familiares, entre otras cuestiones.

Podemos decir, que éstas mujeres pertenecen a los estratos intermedios de la sociedad; con estudios medios, superiores o profesionales; entre los 36 y 50 años de edad; casadas; con un alto porcentaje en cuanto a la presencia de las nacidas en el Distrito Federal; y afiliadas al sector popular del partido oficial, en su mayor parte. Pero además y según parece, la condición de género es más fácil de superar que la condición de clase, en cuanto al ingreso en la élite política se refiere (De Silva 1989; Gutiérrez 1992).

En todas las cámaras federales y estatales, el porcentaje de presencia del PRI es mayoritario, y en cuanto a las mujeres que se insertan como legisladoras en estos espacios, también hay correlativamente una proporción mayoritaria de priístas.<sup>12</sup>

Por otra parte, y en cuanto a la movilidad, en general puede decirse que las mujeres hacen carrera político-administrativa en una misma Secretaría, sólo cambian de área, o sino tienen una vida breve en el cargo. Una imagen resumida y general de estas mujeres que se han incorporado al sistema político institucional mexicano, muestra que en muchas ocasiones inician su periplo político como suplentes en alguna de las dos cámaras federales. El siguiente paso es ser propietarias, e incluso pueden llegar a hacer «carrera parlamentaria», en el sentido de volver a la cámara o pasar a la otra —existe una gran movilidad intercameral—, o tienen también opción de pasar a ocupar cargos en el ejecutivo federal, los gobier-

---

11. Órgano legislativo del Distrito Federal.

12. Esto es, parece menos complicado salvar las dificultades genéricas que las clasistas, lo que nos retrata a una clase política endógama y elitista. Pero además, cuando se segregan los datos por partidos políticos, las barreras de género nuevamente parecen menos limitantes que la afiliación política —y eso lo podemos constatar revisando la presencia de las mujeres y de los partidos de oposición en la Cámara de Diputados en los últimos años, por ejemplo—.

nos de las entidades de la república y los poderes judiciales. Son militantes de partidos políticos y muchas de ellas han trabajado o trabajan con grupos de mujeres, integran alguna secretaría o direcciones femeninas (Fariás 1988).

Lo que sí parece claro es que el poder legislativo es más versátil que los otros poderes, en el sentido que es un lugar privilegiado para la participación de las mujeres a nivel numérico, y que su movilidad es más amplia, siempre comparativamente. Además de que mujeres de varios partidos tienen acceso a él, no como en el ejecutivo, que está compuesto por mujeres en su mayoría del partido en el gobierno o propuestas por personas o sectores del mismo.

De otro lado, a la hora de pasar revista a los lugares que ocupan estas mujeres, son áreas y puestos no directamente políticos. Los ámbitos en la administración pública y las tareas de tipo social y tecnocrático —asuntos culturales, organización y métodos, evaluación, archivo, materiales, educación, acción social, juventud y mujeres— son los que generalmente cuentan con presencia femenina. Mientras en las esferas más netamente políticas, la participación de la mujer ha sido poco significativa —Secretaría de Gobernación, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Defensa Nacional— (Fernández Poncela 1995a).

Los partidos políticos, los poderes —ejecutivo, legislativo—, así como, la administración pública en sentido amplio, reproducen la misma cultura política del país, creando reductos específicos para el reclutamiento de mujeres, que muchas veces coinciden con el trabajo desde, para y por las mujeres. Las mujeres están en espacios «propios» o «reservados», siendo utilizadas en campañas y como activistas sociales, pero no acceden en esta misma proporción a cargos con poder de decisión, tanto en el seno del gobierno, como de los partidos políticos.

Pero además, estas mujeres en su mayoría no tienen porque interesarse necesariamente por abrir brecha y luchar contra la discriminación como mujeres, ni tener conciencia de género, ni incluir los temas de género en su agenda, al margen del desarrollo positivo de su cargo y la efectividad práctica de su trabajo profesional. Y es que como se ha repetido hasta la saciedad: cuerpo de mujer no garantiza pensamiento de mujer, o lo que es lo mismo, sexo femenino no significa conciencia de género. Y es que se precisa afirmar un proyecto al mismo tiempo que se afirma su sexo (Bochetti 1991). Sin embargo, la correlación de fuerzas cuenta y abre un nuevo escenario político, la llegada de muchas mujeres a puestos públicos sería algo excepcional que hoy por hoy, implicaría cierto nivel de lucha (Lamas 1994).

En tiempos recientes se están abriendo algunos espacios de participación, que pueden servir para eliminar los condicionantes estructurales que obstaculizan que hombres y mujeres compartan las tareas políticas en todos los niveles. Sin embargo, si estos puestos son ocupados por mujeres políticas de corte tradicional, pertenecientes a la élite política femenina, esto no será útil ni práctico para impulsar un profundo y verdadero cambio. Sólo en la medida en que se incorporen a las instituciones oficiales mujeres que participan o son afines al feminismo, o se sientan solidarias con la defensa de los derechos de las mujeres, se abren posibilidades de una transformación en cuanto a las relaciones de género en la política for-

mal (Astelarra 1986; Lamas 1994). Esto es, tanto o más importante que la cantidad de mujeres está la calidad de las propuestas que incluyan desde una reconceptualización teórico-práctica de la política, hasta la incorporación de los intereses y las demandas de las mujeres en la agenda política del país (Fernández Poncela 1995a).

## **Sistema político**

Hay que contextualizar la reducida presencia numérica de mujeres en la política formal, primero en el desencuentro histórico entre mujer y política –como se apuntó inicialmente– en el mundo (Fernández Poncela 1993), y segundo, en la conformación del sistema y la cultura política del país –como veremos seguidamente–.

Tras la Revolución Mexicana en la segunda década del siglo XX, se instaura una democracia con características autoritarias. La Constitución de 1917 definió un ejecutivo fuerte, sus objetivos eran, entre otras cosas, la integración nacional y el desarrollo económico.

El PNR, fue fundado por el Presidente Calles en 1929. En 1938 el Presidente Cárdenas convirtió el PNR en el PRM, con líneas corporativas bajo las cuales se organizaron diferentes sectores. En 1946 se llamó PRI. Este partido ha estado por más de 66 años al frente del país en el poder; por ello, la estabilidad política y el desarrollo económico han sido dos características singulares del proceso mexicano, con respecto a la evolución política de otros países del continente latinoamericano (Cosío 1982).

Pero esta estabilidad ha dado lugar a una configuración democrática débil e inacabada, según muestra a simple vista las dos piezas clave del sistema político de México. Por un lado, la supuesta independencia del poder legislativo y judicial respecto al ejecutivo, no existe; el presidente de la República tiene facultades amplias y excepcionales recogidas por la propia Constitución. Por otro lado, la existencia del partido oficial no único, pero sí abrumadoramente predominante, es una cortapisa para el reconocimiento de un sistema verdaderamente democrático (Cosío 1982; Suárez 1994). El sistema de partidos es débil y las prácticas electorales no son todo lo correctas y limpias que cabría esperar (Meyer 1994).

Por otra parte, hay también una hibridación de la organización estatal y el partido oficial, siendo el titular del ejecutivo el jefe de ambos. El quehacer político es clientelista y burocrático, el control eficaz, como el dominio absoluto del gobierno, sobre diversos niveles de la vida social. La disrupción entre el sistema ideal y el de hecho, provoca que la población dude sistemáticamente de la retórica oficial, desconfiando de las autoridades y llegando a ciertos grados de apatía. Se genera un gran descrédito que desemboca en desconfianza entre la población (Suárez 1994). Y hay también una cierta inclinación hacia la despolitización, y el alejamiento progresivo de los ciudadanos de los asuntos de estado y la política en general (Carrillo 1993).

El sistema político mexicano tradicionalmente ha sido descrito como presiden-

cialista –personalista–, corporativista y autoritario –verticalista–, y todo esto tiene una intrínseca relación con la cultura política, tan arraigada en las prácticas políticas de los partidos políticos, y en las actitudes y acciones de la población en general (Adler et.al 1990).

Desde otra perspectiva es importante señalar la preponderancia de las relaciones personales –familiares o de amistad, aquellas calificadas de informales– en el marco del comportamiento político mexicano. La amistad, la confianza, la lealtad, el compadrazgo, el padrinazgo, y la cohesión de la élite política son esenciales en la cultura política del país. Y estas son hasta la fecha, mayoritariamente de carácter masculino.

Ante este panorama complejo de la realidad social y del sistema político mexicano, construido sobre una estructura autoritaria, corporativista, burocrática y sobre una compleja red de relaciones personales, la presencia de las mujeres no tiene porque ser menos complicada.

## **Cultura y racionalidad política femenina**

Las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad han sabido adaptarse a la realidad que las rodea, y con más o menos suerte al modelo cultural dominante. No se trata de desinterés y conservadurismo en el sentido de conformismo, sino de adaptación y readaptación a la cultura y al sistema político existente, a la vez que una opción racional elegida. Producto de la endoculturación primaria, los mensajes culturales, la educación, y la propia experiencia, es que las mujeres deciden mantenerse a veces al margen de la política formal. Y es que las mujeres saben hasta dónde pueden llegar y hasta dónde no, su «lógica intuitiva» las permite dar la batalla donde perciben que tienen oportunidades de ganar, y retraerse en donde definitivamente intuyen que no hay posibilidades (Fernandez Poncela 1992). Esto más que una muestra de enajenación, demuestra sabiduría, experiencia y lógica racional.

Llegados a este punto se pueden retomar los dos enfoques principales para explicar el comportamiento político de la sociedad y consecuentemente también de la población femenina. Tradicionalmente en el debate mexicano en torno a la democracia y el cambio político, se insiste en la importancia de la cultura política como la instigadora de las conductas políticas de la ciudadanía (Ai Camp 1995).

La cultura política es un conjunto de creencias, valores, ideales, actividades, sentimientos y cogniciones que informan, ordenan, y dan significado a un proceso político, y que proporcionan los supuestos patrones y normas fundamentales, que gobiernan el comportamiento de un sistema político contextualizado concreto; abarcando ideales políticos y normas de actuación de una comunidad política, como manifestación de las dimensiones psicológicas y subjetivas de la política. Es la manera de expresión de los individuos, relaciones entre sí y con sus organizaciones e instituciones, que dan forma al sistema político. Las creencias y los comportamientos configuran los elementos centrales de la cultura política de un pueblo

(Almond y Verba 1963; Pye y Verba 1965; Pye 1974; Verba 1965; Diamond 1992).<sup>13</sup>

Se trata en definitiva, del imaginario colectivo o de los universos simbólicos asociados a los ejercicios y las estructuras de poder; la autoridad y el sometimiento, la obediencia y la rebelión, esto es la percepción subjetiva de una población respecto al poder, o el orden subjetivo real que da significado a la política (Almond 1956; Verba 1965; Almond y Verba 1963; Krotz 1985). Las cogniciones, actitudes y sentimientos que conforman el comportamiento político de una sociedad, constituyen pautas coherentes que se reproducen y refuerzan constantemente (Pye y Verba 1965).<sup>14</sup>

La cultura política se construye de forma diferente en cada contexto espacio-temporal, a la vez que para cada sector o colectivo social, generacional, sexual y étnico. La sumisión o la rebeldía, la integración o la exclusión, son elementos en los cuales se definen, identifican e involucran grupos diversos. Así pues, las mujeres como actrices y colectivo, ya sea identificadas como género o por otras características, desarrollarán una determinada cultura política en base a la existente y dominante en la sociedad en la cual se encuentren. Por un lado, compartirán la cultura política inscrita en el sistema o modelo cultural de la sociedad; y por otro, como subsistema o subcultura, que por motivos de discriminación se encuentra subordinada, elaborarán otra forma subalterna –ya sea conforme, adaptada o subversiva a la realidad circundante–.

El sistema político mexicano ha sido caracterizado de semiautoritario, corporativista, un gobierno-estado con un papel supremo, una centralización autoritaria del ejecutivo, una élite político-burocrática y autodesignada, con gran estabilidad y cierta legitimidad. Mientras que el interés, participación y activismo es reducido en general, el mexicano medio es calificado de moderado y conservador. Y la cultura política está dominada por la subordinación, el autoritarismo, la intolerancia hacia la oposición y una psicología dependiente (Ai Camp 1995). En general la cultura política mexicana ha sido descrita y calificada de sumisa, resignada ante el poder, ignorante y apática, con un gran inmovilismo frente a la dominación y las estructuras político autoritarias, lo que ha proporcionado al régimen político priísta estabilidad y continuidad; si bien es cierto que hay numerosos casos históricos que contradicen dichas hipótesis de sumisión y resignación (Crespo 1995).

Si estos son los rasgos del sistema y la cultura política en México, ¿por qué las mujeres iban a ser diferentes al respecto?, puede variar el grado, sin embargo, como

---

13. Dicha conceptualización de cultura política ha sido discutida por sus connotaciones ideológicas sesgadas (Kaase 1982; Welch 1993), y principalmente por su uso indiscriminado que ha vuelto vago y vacío al concepto, al explicar cualquier cosa que no puede precisarse o concretizarse, esto es una categoría residual más que analítica (Pye 1973), a la vez que no contextualiza los fenómenos sociales y políticos estudiados, sus estudios son sincrónicos fundamentalmente y carece a veces de valor explicativo (Krotz 1985). Sin embargo, aporta una dimensión poco abordada y conocida, que es útil en la tarea de desentrañar pensamiento y comportamiento político de una sociedad: la cultura y los subjetivo –cognitivo, afectivo y evaluativo– al estudio de la política institucional y el análisis y comprensión de los procesos sociales.

14. Y es en el proceso de socialización –infantil y secundaria– cuando se adquiere información, conocimientos y se asimilan comportamientos adaptados o no a los valores y normas de una determinada cultura política, por personas y grupos concretos (Levine 1963; Pye y Verba 1965; Berger y Luckmann 1986).

miembros de la sociedad comparten ciertas características comunes, que además por el hecho de ser mujeres y estar subordinadas, están más acentuadas.

Los especialistas afirman que la modernización –urbanización, industrialización, educación, crecimiento económico, desarrollo–, trae consigo la democracia, al ir acompañada de nuevas pautas de comportamiento y valores: una cultura política más participativa y democrática. Aunque esto no siempre es tampoco automático, como demuestra el caso mexicano y se puede caer en el desánimo y en la reconstatación de una cultura pasiva y lejana del cambio democrático (Ai Camp 1995; Crespo 1995).

Desde esta perspectiva, podemos afirmar perfectamente no sólo que las mujeres caben dentro de los rasgos principales de la cultura política mexicana, sino que como sexo más alejado de la modernización –menos educación e ingresos en algunos sectores, por ejemplo–, según el enfoque modernizador, sus rasgos son más similares a los sectores de menores ingresos y de menor educación, esto es, con tendencias más conservadoras. Según algunos estudios, las mujeres muestran menos confianza en el sistema político, así como creen menos en las posibilidades de cambio, son más intolerantes con la oposición y presentan menos probabilidades de estimular alternativas políticas y cambios (Ai Camp 1995).

Hay otra perspectiva menos desarrollada y reflexionada en general y prácticamente no utilizada para el caso mexicano, salvo contadas excepciones (Crespo 1995), se trata del enfoque racionalista.

Es evidente que la perspectiva culturalista, aún explicando muchas cosas, afincada en la historia y basándose en investigaciones y experiencias, puede conducirnos a un callejón sin salida, porque significa que si la cultura política de un país o la de las mujeres es de una determinada manera, no se puede hacer nada y no hay vuelta de hoja.

Según la perspectiva racionalista, el comportamiento político se da en función de una elección, de una opción, que está guiada por la tradición –según los usos de la sociedad–, por la afectividad –en función de liberar determinadas emociones, con arreglo a valores –que dan sentido a la vida– o con arreglo a fines en términos de un proceso de racionalización –que contribuyen al bienestar del individuo– (Weber 1987).

Se trata de una disposición de los sujetos capaces de lenguaje y acción, y de formas de comportamiento por las que existen buenas razones. Las personas interpretan sus necesidades, ya sea a la luz de los estándares de valor aprendidos en su cultura, pero sobre todo cuando son capaces de adoptar actitudes reflexivas y críticas ante dichos estándares –la razón instrumental y estrategia en contextos de acción y en relación al saber empírico según Marx– (Habermas 1987).

También puede ser definida como el comportamiento político en función de la escala costo–beneficio, esto es, la elección de una opción que optimizará los beneficios individuales o de un grupo. Se presenta como alternativa teórica al enfoque anterior (Crespo 1995), con el cual, en ocasiones, no sólo no está contrapuesta, sino que se complementa.

Dentro de esta concepción, las mujeres también tienen opciones y elecciones racionales en relación a su comportamiento político, las mismas que comparten con

otros grupos o sectores sociales, toda vez que al igual que sucedía con la cultura política, como mujeres desarrollarán sus propias opciones racionales, en base a sus experiencias y a su lógica configurada como género.

En esta perspectiva, como en la anterior, también tienen cabida los cambios, y se supone que con la modernización se desarrollarán nuevos grupos capaces de promover sus propios intereses, con más demandas y exigencias y más difíciles de contentar o comprar por los recursos públicos del estado, por lo cual lógicamente no puede mantenerse el autoritarismo y se da paso a la democracia. Se hace necesario la aparición de canales institucionales que favorezcan el cambio democrático y la desaparición de aquellos que de acuerdo a la relación costo-beneficio lo obstaculizaban (Crespo 1995). Esto es, las transformaciones del sistema y la cultura política no vienen tanto de los valores que graciosamente acompañan y trae la modernización –más participación política y democratización del sistema– como del cambio de la correlación de fuerzas en la misma.

Siguiendo dicha perspectiva, las mujeres tienen también, como hemos dicho, su opción racional, dentro de la cual a veces calculan la poca eficacia de una estrategia de confrontación directa dentro de su actual correlación de fuerzas que las sitúa en desventaja, aunque sea de forma inconsciente. Por lo que su aparente desinterés hacia la política tiene su lógica y su baja participación su razón, así como, sus tendencias calificadas a veces de conservadoras. Y si para que tenga lugar un cambio democrático según el enfoque racionalista se hace necesario la aparición de condiciones políticas que lo favorezcan, como la separación del partido oficial del estado para que la relación costo-beneficio que se les presenta a los ciudadanos –coerción, presión, compra– se suprima o limite (Crespo 1995); así también para la presencia femenina en política se hace necesario el cambio no sólo del sistema político, sino de su concepción y práctica androcentrista y masculinizante de la política, para que las mujeres no sólo participen, sino que lo hagan con sus temas y estilos. Es por ello necesario el cambio del funcionamiento y orientación de las instituciones políticas, su actuación y preocupaciones, más allá del discurso de la cultura política pasiva y sumisa. Los beneficios de la participación política han de ser percibidos como superiores a los costos personales y sociales que muchas veces por el hecho de ser mujeres se pagan, además de reconocer y hacer reconocer sus propios intereses.

Es curioso que como a los campesinos (Varela 1984), cuando las mujeres no participan son calificadas de apáticas, y cuando lo hacen –al hacerlo muchas veces en formaciones oficialistas– de despolitizadas, o en organizaciones populares de apolíticas. En todo caso, y también como a los campesinos (Scott 1985), se han desvalorizado sus formas de organizarse y actuar y sus pequeñas rebeliones. Es importante entender sus estrategias de resistencia cotidiana, sus luchas pequeñas pero desafiantes, sus subversiones individuales y colectivas, y hasta como a los campesinos también (Scott 1985), a veces, su resignación pragmática, como única salida posible percibida desde las propias actoras sociales.

Weber (1987) ya apuntaba la racionalización cultural, como la sistematización de imágenes del mundo y la lógica interna de las esferas de valor; así como, Habermas (1987) remarca la importancia del sistema cultural de interpretación y

las imágenes del mundo, orientaciones que las personas consideran como racionales. Es decir, tanto la cultura como la racionalidad están presentes, de una u otra manera, a la hora del comportamiento político de las personas, y cómo no, de las mujeres. Estas comparten con la sociedad en su conjunto dicha influencia, toda vez que según apuntábamos, como subcultura subordinada, desarrollarán su propia subcultura política y poseen su propia opción racional, en determinadas ocasiones y situaciones.

## **Subcultura y opción femenina**

La población femenina además de compartir la cultura política, la transmite, reproduce o cambia. Una cultura política que la excluye o discrimina. Una cultura política, que como la mexicana es peculiar y doblemente enajenante: como mujeres y como ciudadanas en general.

Por una parte la mujer no participa mucho en el denominado «mundo público», donde se desarrolla la actividad política institucional por excelencia, se dedica más a la «esfera doméstica» –donde construye su identidad genérica principal: madre, esposa y ama de casa–, espacio en el cual se siente segura y sobre el que posee un relativo conocimiento y por lo tanto poder (Foucault 1991). La esfera pública es masculina, y el pensamiento y la conducta política masculina es el parámetro de normalidad, además la mujer no ha sido socializada para las relaciones competitivas y la lucha por el poder (Astelarra 1986, 1990).

De otra parte, cuando sí ingresa en el mundo público y en la política, lo hace en desventaja frente al hombre y en posición subordinada siempre, además de mantener su responsabilidad familiar y doméstica muchas veces. Las mujeres son visionadas como competencia por parte de sus homólogos masculinos y han de demostrar constantemente su valía.

El escaso interés, que acarrea la falta de información y conocimiento, tiene que ver con que la política es un espacio social, con formas de participación, tiempos, símbolos, valores determinados y diferentes a las formas, tiempos, símbolos y valores femeninos. Las mujeres tienen otra cultura política, le interesa el cuidado de los hijos, la economía casera o la familia en general, rubros éstos no contemplados como importantes en el campo de la política formal (Pérez-Fuentes 1990). Por estas razones su irrupción es masiva en movimientos relacionados con las condiciones de vida familiares como extensión de su rol doméstico, es tan importante.

Por otro lado, hay que preguntarse también qué significa hacer política desde las mujeres, esto es, desde construir un concepto no sexista de la misma, hasta la inclusión de la experiencia de lo cotidiano y lo doméstico, ampliando y complejizando su campo semántico (Kirkwood 1990), pasando por dotar de poder a los espacios en donde la mujer normal y cotidianamente participa.

Sin olvidar los temores de las propias mujeres, y es que más allá de los supuestos obstáculos objetivos que pone la política, se encuentra la desconfianza feme-

nina hacia la misma, unida a la sensación de desencontrarse con sus experiencias y prácticas cotidianas (Vargas 1986).

Además de las limitaciones de tiempo y energía por su responsabilidad doméstica y familiar, y a veces las dificultades económicas, existen los obstáculos culturales y psicológicos. La socialización, la educación, los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto ha mostrado a las mujeres cuál es su «deber ser». Apartarse de él significa inseguridad por no hacer lo que debe y conoce, y significa también sentimiento de culpa por dejar de hacer lo que debe.

El rol de la mujer como sujeto social es el de la reproducción y mantenimiento material y cultural del orden establecido. Su papel de madre y esposa, de cuidadora del hogar y la familia, es central en la construcción y desarrollo de su identidad como mujer. Incumplir o desvirtuar tal papel implica el señalamiento o castigo social, pero también, la autoinculpación personal psicológica de ella misma. Quiere esto decir que no hacer y romper con lo que de ella se espera y ella misma piensa que debe hacer, se convierte en un doble enfrentamiento, primero introducirse en un mundo desconocido y hostil —el mundo público—, y segundo, dejar aquello que se conoce, la esfera que la identifica como mujer —la esfera doméstica—. Significa pues, posibilidad de arriesgar y posibilidad de perder. Y quiere decir también una doble dificultad, con la sociedad y con ella misma.

Con este rosario de obstáculos y desánimos, la política aparece como algo distante y ajeno a las mujeres y sus vidas, es un espacio masculino tanto en cuanto a la presencia numérica mayoritaria de hombres, como en los temas, programas, actividades, relaciones, y hasta en los horarios y estilos de comportamiento y de trabajo. Y es que los problemas y preocupaciones de índole cotidiana no son abordados como tales.

## **De la ciudadanía sustraída a la democracia paritaria**

El filósofo italiano D'Arcais habla de la «ciudadanía sustraída» y la apatía y rabia que esta situación causa entre la población (D'Arcais 1994). Judith Astelarra chilena afincada en España habla de la «democracia incompleta» (Astelarra 1986). Gloria Ardaya desde Bolivia nos recuerda que la ciudadanía femenina es imperfecta y su identidad fragmentada (Ardaya 1994).

Pero por otra parte, las feministas italianas hablan de la «democracia paritaria» y de cómo las mujeres «cambian los tiempos», una propuesta teórica y práctica para adaptar la vida laboral, recreativa y ciudadana a los ritmos y horarios femeninos. Queda pues todavía un granito de esperanza, mientras el feminismo sigue siendo un test para la democracia (Amorós 1990)

Hoy por hoy, en México como en otras latitudes, las mujeres parecen ocupar el papel de clientas, votantes y demandantes, es necesario cambiar esta realidad y convertir la presencia y participación femenina en la política en calidad de activistas, candidatas y profesionales, pensarse desde la institucionalidad, más allá de purismos ideológicos que han llevado a una concepción antipoder y de enfrentamiento constante con el estado.

La construcción de la ciudadanía es clave, la identidad como ciudadanas más allá de los tópicos derechos electorales, e incluyendo las demandas de género, es fundamental. Pasar de delegar en el sistema político masculino a involucrarse en la política desde su identidad como mujeres. Participar como mujeres, representar a las mujeres y gestionar para las mujeres sin dejar de pensar en la sociedad en su conjunto y en alianza con otros sectores discriminados (Mouffe 1993).

Todo ello conducirá al aumento del interés y participación de las mujeres en la política, lo cual es una asignatura pendiente, constituye un reto para el sistema político y significa una apuesta para las mujeres. Hay que superar la desconfianza mutua y hacer propuestas alternativas imaginativas, voluntariosas e interesadas. Alianzas y acuerdos deben redefinirse desde la autonomía y por la concertación, y el discurso de las organizaciones de las mujeres ha de relegitimarse desde la identidad, todo ello para insertarse en los procesos de reformas y modernización estatales (Ardaya 1994). Caminar hacia un equilibrio, entre el valor de la ética y el cálculo estratégico, porque más allá del enfoque culturalista que remarca el peso de la cultura política, se aprecia la perspectiva racionalista que subraya la opción racional. Y en este marco teórico, las mujeres como actoras sociales activas que son, desarrollan su racionalidad conforme a sus intereses de género.

Para reformar el Estado es preciso utilizar sus mismos aparatos hasta donde sea posible, ocupar puestos públicos por un lado, y de otro, aplicar políticas públicas desde las instituciones, en pos de la igualdad entre los sexos y el reconocimiento legal de los derechos de las mujeres (Threlfall 1990).

Hay pues que estar presentes y participar, a pesar de la innumerables y hondas dificultades existentes, para intentar cambiar las cosas. Y por su parte, las instituciones –partidos políticos, poderes del estado, etc.– han de ser coherentes con su supuesto talante democrático, potenciar y posibilitar la participación. Porque muchas veces, los obstáculos objetivos desde la política son tan insalvables que las actitudes y el comportamiento político de las mismas mujeres, o en todo caso parecen también muy difíciles de transformar. Y para que todo esto ocurra, no es suficiente el cambio político–institucional y la positiva recepción de las mujeres, es preciso todo un gran cambio cultural, que más allá de la participación política abra nuevos horizontes de igualdad, a través del pacto y la negociación (Amorós 1990).

Las tendencias autoritarias de un sistema político y una cultura política –como la mexicana– poco participativa, no son los mejores aliados del tradicional abismo que se abre entre la política formal y las mujeres. Es por ello que los esfuerzos deben ser considerables si se quiere construir un sistema democrático, participativo y que contemple la identidad, intereses y necesidades de la población femenina.

Desde la frase recogida en un encuentro de trabajadoras sindicalizadas en la ciudad de México «es que siempre ha sido así y cambiar duele», refiriéndose a las dificultades del acceso al poder y responsabilidad de las mujeres en las centrales obreras; hasta los planteamientos por parte de algunos grupos de feministas radicales en el país, en el sentido de cambiarlo todo e iniciar desde cero en la sociedad para evitar la discriminación femenina, hay términos medios, caminos todavía no explorados, utópicos pero posibles, pactados pero transitables.

## Referencias

- ADLER DE LOMNITZ, Larissa; LOMNITZ, Claudio; ADLER, Ilya  
1990 «El fondo de la forma: la campaña presidencial del PRI en 1988» Nueva Antropología, no38, México
- AI CAMP, Roderic  
1995 La política en México. México:Siglo XXI.
- ALMOND, Gabriel  
1956 «Comparative Political Systems» Journal of Politics, 18.
- ALMOND, Gabriel L.; VERBA, Sidney  
1963 The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations. Princeton: University Press.
- AMORÓS, Celia  
1990 Mujer.Participación, cultura política y estado. Buenos Aires: Ediciones la Flor
- ARDAYA, Gloria  
1994 «Mujeres y democracia. En busca de una identidad en el sistema político» Nueva Sociedad, no 134, Caracas.
- ASTELARRA, Judith  
1986 Las mujeres podemos. Otra visiónpolítica. Barcelona: Icaria  
1990 «Introducción» y «Las mujeres y la política» en Astelarra, Judith (Comp.) Participación política de las mujeres. Madrid:Siglo XXI
- BERGER, Peter; LUCKMAN, Thomas  
1986 La construcción social de la realidad. Buenos Aires:Amorrortu.
- CARRILLO ARMENTA, Alberto  
1993 «Riesgos y Retos de la Democracia y de los Partidos Políticos en México, Quorum,año1,no11, febrero, México
- COSIO VILLEGAS, Daniel  
1982 El sistema político mexicano. México:Joaquín Mortiz
- CRESPO, José Antonio  
1995 «El voto priísta en 1994: Racionalidad y cultura poítica» Nueva Antropología (en prensa).
- D'ARCAIS, Flores  
1994 «El individuo libertario» Nueva Sociedad, no 134, Caracas.
- DE SILVA, Luz de Lourdes  
1989 «Las mujeres en la élite política de México: 1954–1984» en De Oliveira, Orlandina (Comp.) Trabajo, poder y sexualidad. México:PIEM–COLMEX
- DIAMOND, Larry  
1992 «Introduction: Political Culture and Democracy» in Diamond, Larry (Ed.) Political Culture and Democracy in Development Countries. Boulder:Rienner.
- FARIÁS MACKEY, Ma Emilia  
1988 «La participación de la mujer en la política» en Varios Autores México 75 años de Revolución. Desarrollo Social II. México:FCE–INEHRM
- FERNÁNDEZ PONCELA, Anna M.  
1992 De la construcción de la realidad a la transformación de la sociedad. Los diferentes ritmos entre la dinámica social y la recreación cultural en la participación de las mujeres de los sectores populares nicaragüenses. Barcelona: Servicio de Información y Publicaciones de la Universidad de Barcelona

- 1993 «Participación económica y política de las mujeres nicaragüenses» Boletín Americanista, no42-43, epartamento e Historia de América, Universidad de Barcelona
- 1995a »Participación social y política de las mujeres en México: u estado de la cuestión» en Fernandez Poncela, Anna M. (Comp.) Participación política: las mujeres en México al final del milenio. México: COLMEX
- 1995b «El reto de la política y la apuesta de las mujeres» en Este País, no46, México FOUCAULT, Michel
- 1991 Historia de la Sexualidad. La voluntad de saber. México:Siglo XXI.
- GARCÍA OROZCO, Antonio
- 1989 «Ley Electoral de 1857» en Legislación Electoral Mexicana 1812-1988. México: Aedo
- GUTIERREZ, Oscar Manuel
- 1992 «Mujeres y política. Una visión estadística» Quorum,no7, octubre, México
- HABERMAS, Jürgen
- 1987 Teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y nacionalización social. Taurus: Madrid.
- ICAP (Instituto de Capacitación Política)
- 1984 Participación política de la mujer en México. Siglo XX. (Comp. de la ANFER, Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria) México: ICAP-PRI
- INFONAVIT (Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores)
- 1975 «1916 Primer Congreso Feminista de México» México
- KAASE, M.
- 1982 The concept of political culture: its meaning for comparative political research. Institute of Florence Working paper no 30, European University, Italia.
- KIRKWOOD, Julieta
- 1990 Ser política en Chile. Los nudos de la sabiduría feminista. Santiago: Cuarto Propio
- KROTZ, Esteban
- 1985 «Hacia la cuarta dimensión de la cultura política» Iztapalapa no12-13, México.
- LAMAS, Marta
- 1994 «Democracia, igualdad política y diferencia sexual» Ponencia mimeografiada, III Congreso Feminista de Yucatán, México
- LEAL DUK, Luisa María
- 1992 «Condiciones de la mujer en México» Quorum,año 1,no7, octubre, México
- LEVINE, Robert
- 1963 «Political Socialization an Culture Change» in Seertz, Clifford (Ed.) Old Society and New States: the Quest for Moderniti in Asia and Africa, New York:The Free Press.
- MENDIETA ALATORRE, Angeles
- 1961 La mujer en la Revolución Mexicana. México: Biblioteca del Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana
- MEYER, Lorenzo
- 1994 «Los límites del sistema político mexicano» Seminario: México ante el desafío del cambio político. El Colegio de México, México
- MOUFFE, Chantal
- 1993 «Feminismo, ciudadanía y política democrática radical» debate feminista, no 7, México.

- OJEDA DE SILLER, Renée  
 1976 «Los derechos de la mujer mexicana» Pensamiento Político, vol 21, no81, México
- PÉREZ-FUENTES, Pilar  
 1990 «Condiciones de la participación política de las mujeres» en Astelarra, Jutith (Comp.) Participación política de las mujeres. Madrid: CIS-SXXI.
- PYE, Lucian  
 1973 «Culture and political science: problems in the evaluation of the concept of political culture» en L Schneider y Ch. Bonjean (eds.) The Idea of Culture in the Social Science. Cambridge: University Press.  
 1974 «Cultura política» Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Tomo III, Madrid: Aguilar.
- PYE, Lucian; VERBA, Sidney  
 1965 «Introduction Political Culture and Political Development» en Pye, Lucian; Verba, Sidney Political Culture and Political Development. Princeton University Press: New Jersey.
- SECRETARIA DE GOBERNACIÓN  
 1983 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México  
 1993 «Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales» México
- SCOTT, James C.  
 1985 Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance. Yale University Press.
- SUÁREZ, Modesto  
 1994 «El gobierno formal y el gobierno real en México» Este País, no35, febrero, México
- THRELFALL, Monica  
 1990 «¿Patriarca, palanca, paraguas? Planteamientos feministas en torno al estado asistencial» en Astelarra, Jutith (Comp.) Participación política de las mujeres. Madrid: CIS-SXXI.
- TUÑÓN, Enriqueta  
 1992 Mujeres que se organizan. El Frente Unico Pro Derechos de la Mujer. 1935-1938. México: UNAM-Porrúa
- VARELA, Roberto  
 1984 Expansión de sistemas y relaciones de poder. México: UAM.
- VARGAS VALENTE, Virginia  
 1986 » ¡Vota por tí mujer! Reflexiones en torno a una campaña electoral feminista» Documento mecanografiado, Lima
- VERBA, Sidney  
 1965 «Comparative Political Culture» en Pye, Lucian; Verba, Sidney Political Culture and Political Development. Princeton University Press: New Jersey.
- WEBER, Max  
 1987 Cultura y sociedad. México: FCE
- WELCH, Stephen  
 1993 The Concept of Political Culture. New York: St. Martin's Press.